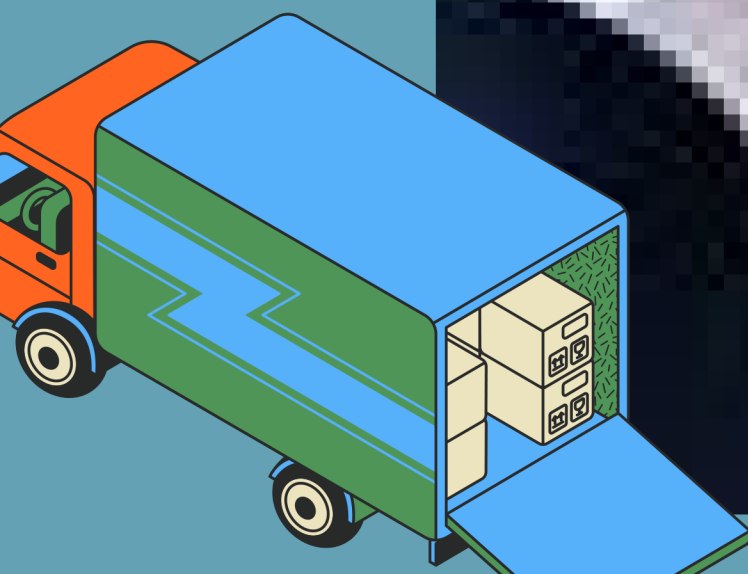


# PREVENCION RIESGO DE CORRUPCION Y SOBORNO



**RCL** CARGO  
TRANSPORTES S.A.S  
NIT. 830.116.474-8



VIGILADO  
SuperTransporte

# INTRODUCCIÓN



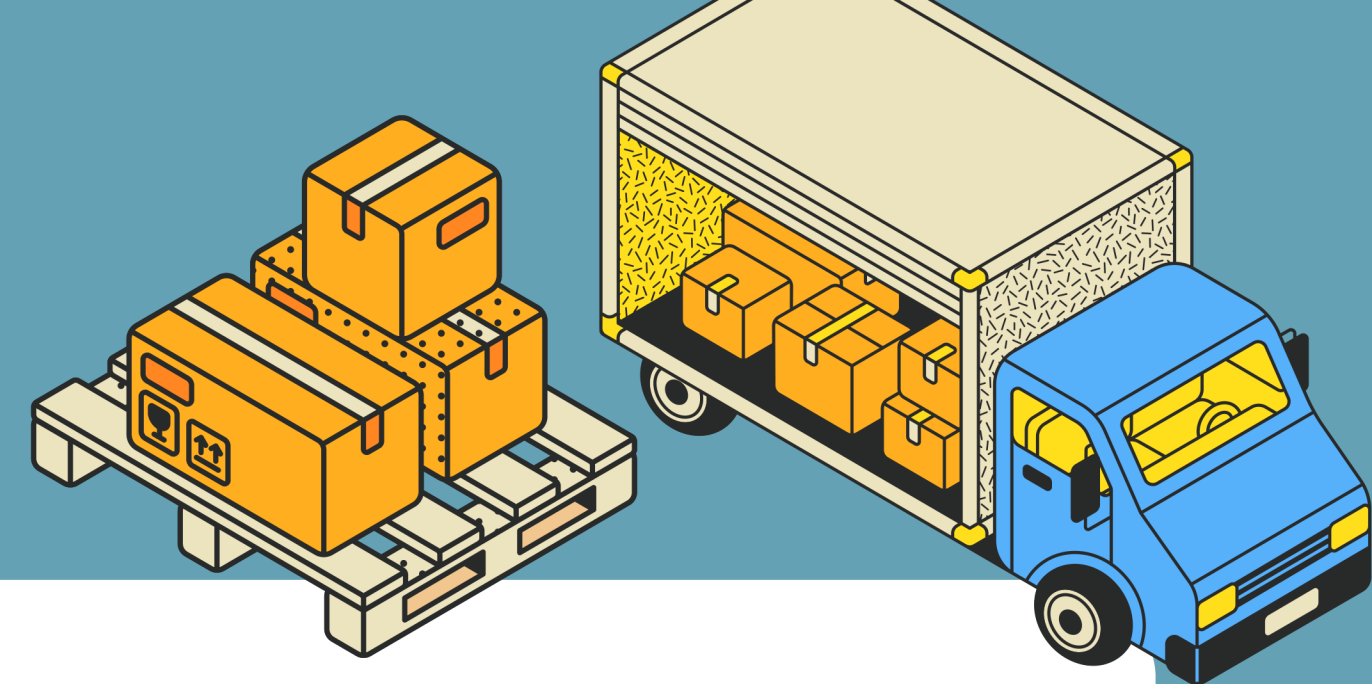
## POLITICA DE TRANSPARENCIA Y ETICA EMPRESARIAL

Código	DOC-GR-19
Versión	3 (Tres)
Fecha	22/12/2023

El objetivo principal orientar y transmitir las directrices legales y comportamientos lícitos y éticos que deben observar y cumplir las partes interesadas, tales como empleados, clientes, proveedores, socios, representantes legales y todas aquellas personas que se relacionan indirectamente, al momento de realizar funciones, negocios y/o transacciones con la Empresa, bajo las mejores prácticas del mercado, en un marco de ética y transparencia legal.



# COMO IDENTIFICAR LA CORRUPCION Y EL SOBORNO



**Identificar la corrupción o el soborno en el transporte de carga terrestre puede ser un desafío, pero hay algunas señales comunes que pueden indicar posibles prácticas corruptas. Aquí te dejo algunas señales a las que puedes prestar atención:**



# PUNTOS CLAVE

**01.**

## Desvío de las rutas

Si notas que los camiones de carga siguen rutas inusuales o poco eficientes sin razón aparente, podría ser una señal de que están evitando ciertas áreas debido a pagos de sobornos para evitar controles.

**02.**

## Retrasos inexplicables o recurrentes\*

Si hay retrasos constantes en la entrega de la carga sin una explicación lógica, podría indicar que se están realizando pagos para acelerar o retrasar la liberación de la mercancía.

**03.**

## Falta de documentación adecuada

La ausencia de documentación o la presencia de documentos irregulares podrían ser signos de prácticas corruptas para evadir impuestos o controles aduaneros.







#### 4. **\*\*COMPORTAMIENTO SOSPECHOSO DE LOS CONDUCTORES O TRABAJADORES\*\*:**

**Si los conductores o trabajadores del transporte de carga muestran un estilo de vida incompatible con sus ingresos declarados, podría indicar que están recibiendo sobornos o comisiones indebidas.**



#### 5. **Presión para realizar pagos adicionales\***

**Si un conductor solicita realizar pagos adicionales fuera de los costos acordados inicialmente, es importante investigar a fondo la razón detrás de estos pagos y asegurarse de que sean legítimos.**



### **3.2.3. Política respecto de las relaciones de terceros actuando en nombre de RCL CARGO TRANSPORTES SAS.:**

**No están permitidos los pagos en nombre de la Empresa para obtener ventajas, beneficios, influencia en una decisión o acelerar u omitir, alterar un trámite de manera indebida.**

**Los terceros se abstendrán de ofrecer o recibir dinero, regalos, beneficios, descuentos, oportunidades de empleo y cualquier consideración que pudiera ser interpretada como soborno de conformidad con las políticas de la Compañía y con la Ley.**



# Como prevenir la corrupcion y el soborno.

## 1 Canales de denuncia

Facilitar vías seguras y confidenciales para que los empleados puedan reportar irregularidades sin temor a represalias.

## 2 Debida diligencia en las contrapartes

Realizar una verificación exhaustiva de todas las contrapartes para asegurarse de su integridad y compromiso con la lucha contra la corrupción.

## 3 Controles internos sólidos

Establecer mecanismos de control y supervisión para detectar y prevenir posibles casos de corrupción y soborno. políticas, procedimientos.



# Como prevenir la corrupcion y el soborno



## 4 Promover una cultura ética


Fomentar valores como la transparencia, integridad, honestidad y responsabilidad en todos los niveles de la organización

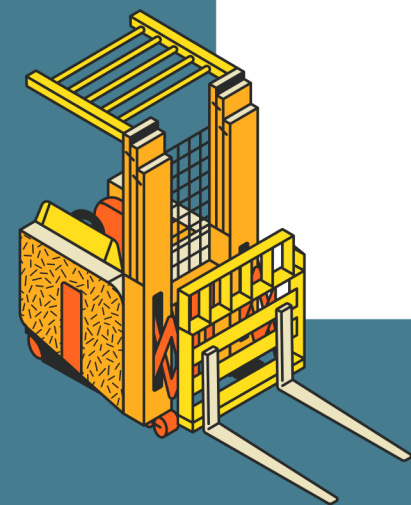
## 5 Establecer códigos de conducta:

Implementar reglas claras y normas éticas que regulen las acciones de los empleados y directivos para prevenir comportamientos indebidos.

## 6 Capacitación y sensibilización:

Brindar formación sobre ética empresarial, normativas anti-corrupción y consecuencias legales de actos corruptos.

	<b>CODIGO DE ETICA Y CONDUCTA</b>	Código	DOC-GR- 16
		Versión	3 (Tres)
		Fecha	08/06/2023





### 3.2 . Políticas Internas: 3.2.1.

Política de Prevención de actos de corrupción, soborno nacional y trasnacional: RCL CARGO TRANSPORTES SAS. está comprometida con la prevención de los Actos de Corrupción, Soborno Nacional y Transnacional respecto de los negocios que ejecuta, por esta razón, todos los negocios, contratos, convenios y/o operaciones desarrolladas por la Compañía deben estar ajustadas a los más altos estándares de seguridad, aplicando los mecanismos de prevención y control que propicien una conducta legal. Esto implica, sin limitarse, el cumplimiento de toda la normatividad aplicable en materia de corrupción, soborno, fraudes, falsedades y, en general, cualquier actividad delictiva. La Compañía tomará todas las medidas necesarias y de Debida Diligencia razonables, para conocer a las potenciales Contrapartes antes de realizar o tener con ellas cualquier tipo operación o cualquier vínculo de negocios, contractual o jurídico de cualquier orden o naturaleza. Entre los mecanismos y fuentes de información que deberá usar la Compañía para conocer a sus potenciales Contrapartes y sus Beneficiarios Finales, y mantenerse actualizado sobre sus Contrapartes y sus Beneficiarios Finales, en consonancia con lo definido en el SIPLAFT.

**Es importante estar alerta y actuar con integridad en caso de sospecha de corrupción o soborno en el transporte de carga. Reportar cualquier actividad sospechosa a las autoridades competentes o a la oficial de cumplimiento para investigar adecuadamente y tomar medidas correctivas si es necesario.**

SOBORNOS

palabra que se  
define leyéndola  
al revés.

*Gracias*

**RCL** CARGO  
TRANSPORTES S.A.S

NIT. 830.116.474-8



VIGILADO  
SuperTransporte